



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 410 (MR)

Rengo, Agosto 10 de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos; lo establecido en los Artículo 9°, 41° y demás normas pertinentes del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Decreto Alcaldicio Nro. 00652 (MD) de fecha 16 de Noviembre de 1995, sobre delegación de firmas en la Dirección de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

La solicitud de Eliminación de la Patente Rol Nro. **2024001**, presentada con fecha 06.Julio.2023 por Don **FELIPE ANTONIO TORO MEDINA**, Cedula de Identidad Nro. [REDACTED]

El Informe emitido por la Dirección de Obras Municipales Nro. 767 de fecha 20.Julio.2023 el cual indica: “En visita inspectiva se pudo constatar que se encuentra cerrado el local comercial, por lo tanto, no se encuentra ejecutando la actividad amparada por la Patente Rol 2024001”;

Fotocopia Cedula de Identidad de Don Felipe Toro Medina;

Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos Formulario 29 del Servicio de Impuestos Internos, sin movimiento de Julio 2022 al mes de Abril año 2023;

Certificado de Término de Giro, mediante el cual el Servicio de Impuestos Internos certifica que la Declaración de Término de Giro fue enviada vía internet con fecha 19/05/2023;

Consulta Situación Tributaria de Terceros efectuada en la página web del Servicio de Impuestos Internos, la cual indica Término de Giro Persona Natural, la situación se presenta a contar del 19/05/2023;

Certificado de Deuda de la patente Rol 2024001;

DECRETO:

Elimínese la Patente Rol Nro. **2024001**, giro **Almacén de Comestibles, Lácteos**, de acuerdo a la solicitud presentada por el contribuyente Don **FELIPE ANTONIO TORO MEDINA**, Cedula de Identidad Nro. [REDACTED] Domicilio Comercial en **Pasaje Oscar Acevedo Nro. 341, Hacienda Las Palmas, Rengo**.

Efectúese descargo de los valores en el CIPAF y rebájese de los ítems correspondientes de los Ingresos del Presupuesto Municipal, los valores adeudados de la Patente Rol 2024001, desde la fecha que el contribuyente no ejerce la actividad económica, constatado con las Declaraciones de Impuesto sin Movimiento ante el SII desde Julio 2022 al mes de Abril 2023, Certificado de Término de Giro y Consulta Tributaria de Terceros del Servicio de Impuestos Internos, con término de giro persona natural a contar del 19/05/2023, conforme al siguiente detalle:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENG
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 410 (MR)

Rengo, Junio 23 de 2022

SEMESTRE	PATENTE	ASEO	TOTAL
	115.12.10.002.001.002.02.01	115.12.10.002.001.002.02.02	
2/2022	28.381.-	11.258.-	39.639.-
TOTALES	28.381.-	11.258.-	39.639.-

SEMESTRE	PATENTE	ASEO	TOTAL
	115.03.01.001.001.001.01.01	115.03.01.002.002.002.01.01	
1/2023	29.800.-	11.394.-	41.194.-
2/2023	31.537.-	11.542.-	43.079.-
TOTALES	61.337.-	22.936.-	84.273.-

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERALDINE MOTOYA MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



NATALIA ABARCA BUSTAMANTE
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

DBQ/FGP/mpch